

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de El Viso**

Núm. 1.076/2022

Expediente nº: 70/2022.

Anuncio para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Procedimiento: Disposiciones Normativas (Aprobación, Modificación o Derogación).

Asunto: PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE DEL AYUNTAMIENTO DE EL VISO (CÓRDOBA).

Fecha de iniciación: 3 de marzo de 2022.

ANUNCIO

Por acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno de El Viso (Córdoba), en sesión ordinaria, celebrada el día treinta y uno de marzo de dos mil veintidós, se aprobó el Plan de Medidas Antifraude del Ayuntamiento de El Viso (Córdoba), cuyo texto obra en el correspondiente Expediente Administrativo Electrónico nº 70/2022, así como en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento: <https://elviso.sedelectronica.es/info.0->.

Asimismo se aprobó la constitución del Comité Antifraude de dicho Ayuntamiento, con objeto de dar cumplimiento a las obligaciones legales en materia de lucha contra el fraude derivadas de la gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, designando los miembros del Comité.

El Viso, 4 de marzo de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Juan Díaz Caballero.